

BIBLIOGRAFIA

159

José María Escrivá: *La abadesa de las Huelgas*. Madrid (Editorial Luz), 1944. 416 páginas de 24 x 17 centímetros. En cuadernado en tela.

En la tarea de desvelar los problemas que la Historia ha planteado, aparece el libro de don José María Escrivá, dedicado a esclarecer uno de los hechos más sorprendentes en la vida española: la extraordinaria jurisdicción eclesiástica de la ilustrísima señora abadesa del convento cisterciense de Santa María la Real, de las Huelgas de Burgos.

El doctor Escrivá anuncia en el prólogo el contenido del libro: «Aquí te presento, amable lector, a la famosa abadesa de las Huelgas. Quiero contarte, de esta ilustrísima señora, lo que fué su gloria y su blasón durante siglos.

Vas a verla gobernar, como lo hiciera una reina, a los numerosos vasallos de su extenso señorío, con alcaldes y merinos que administraban justicia en su nombre, cuando no lo hacía por sí sentada en su tribunal. Vas a verla regir como madre y prelada hasta doce monasterios de las Bernardas de Castilla y de León. Asistirás conmigo a la extraña ceremonia de recibir solemne profesión religiosa a los inquietos freiles del Hospital del Rey, que, bien a su pesar, le debieron obediencia y sumisión con su comendador a la cabeza.

Y si todo esto no te moviera a tener admiración, espero que abras mucho tus ojos cuando la sorprendas dando licencias para celebrar el santo sacrificio, para predicar en las iglesias y parroquias de su territorio y para coniesar a sus religiosas y vasallos; o cuando la contemples al instruir expedientes matrimoniales, expedir dimisorias para órdenes sagradas o fulminar censuras canónicas por medio de sus jueces eclesiásticos.

La verás también encerrar en la cárcel de la torre del Com-pás a sus súbditos, aunque sean sacerdotes; luchar con los Concejos, desafiar a los nobles y magnates, oponerse a los celosos obispos y contender con la misma realeza.

Voy a hablarte especialmente de su jurisdicción cuasi episcopal *vere nullius*, que le permitía obrar en su territorio separado como un obispo en su diócesis, exceptuadas—claro está—las cosas que exigen orden sagrado.»

El espinoso problema del título jurídico, en virtud del cual la abadesa ejerció tan extraordinarios poderes, es estudiado por el autor de una manera exhaustiva, después de haber recorrido de arriba abajo el archivo del monasterio. Tratándose de una jurisdicción ejercida sin privilegio expreso, el es-

tudio de su origen y desarrollo exige necesariamente una investigación histórica que sitúe en su justo puesto los distintos factores que contribuyeron al nacimiento de tan extraño poder. El doctor Escrivá, paso a paso, con criterio certero, va moviéndose con regularidad entre la abundante documentación recogida por él y las diversas opiniones acerca de hechos que presentan alguna analogía con el estudiado en la presente obra. La fundación del real monasterio, los monasterios filiales, el señorío civil de la abadesa, su jurisdicción cuasi episcopal, sus relaciones con obispos, reyes y abades del Cister, los casos semejantes al de la abadesa de las Huelgas, constituyen el vivo marco histórico en el que se van situando los problemas jurídico-canónicos planteados en este libro y resueltos de modo magistral; apoyándose en el campo seguro de las fuentes históricas, con copiosa y solvente información en lo que al aspecto doctrinal se refiere y poniendo sobre estos firmes apoyos la claridad del propio juicio.

En un capítulo final expone el autor las conclusiones a que ha llegado a través de su documentado estudio y que pudieran encontrarse resumidas en la siguiente frase: «La abadesa de las Huelgas llegó a obtener, por el camino del derecho consuetudinario, un título legítimo que daba valor canónico a sus actos jurisdiccionales.»

Con ser muchos los títulos de esta obra, la razón de su referencia en la REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA se encuentra en su intrínseco valor didáctico. No es nada frecuente en las obras de investigación unir el alto rigor científico con la calidad literaria. La riqueza de expresión en el lenguaje hace de toda esta obra, concienzuda monografía, no se olvide, un relato vivo que no se puede dejar de la mano apenas iniciada su lectura. Junto al dato erudito o al sobrio razonamiento, no falta la oportuna anécdota que hace esbozar una sonrisa al mismo tiempo que por vía de ejemplo ilustra la doctrina expuesta.

El problema, planteado con claridad al iniciarse el libro, se vuelve a recoger al final, atando todos los hilos que han ido apareciendo a lo largo de la investigación, para llegar a conclusiones claras, precisas, fundamentadas con rigor; y así, surge una obra madura y completa, que por tantos motivos es ejemplar. Y para que nada falte, este libro, primorosamente hecho, está también magníficamente presentado; no faltan tampoco fotografías y mapas que ilustran continuamente sus páginas.

En los apéndices del final de la obra están incluidas la serie cronológica de abadesas del Real Monasterio y la transcripción de varios documentos fotografiados. Contiene los índices de materias y de personas y lugares, acostumbrados en obras de investigación, y una copiosa bibliografía en la que se recogen las obras consultadas por el autor.

V. G. H.

PADRE TEODORO RODRÍGUEZ (Agustino): *Causas, causantes y remedios del moderno caos social*. Imprenta del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, 1944. 18 × 12,5, 414 páginas. 18 pesetas.

Vivimos una época en la que la preocupación por los problemas sociales se impone a todos. Sin embargo, la inquietud y desasosiego por lo social no se resuelve en soluciones razonables, sino en desconcierto, en algarabía y en caos que amenaza la existencia misma de la sociedad. El P. Teodoro Rodríguez se propone en esta su nueva obra el proyectar luz clara sobre el confusionismo y oscuridad existentes; conocida es su competencia en cuestiones sociales. Las obras que ha publicado acreditan el seguro dominio que tiene de la materia, su visión certera del error, las fuentes y las consecuencias que arrastra.

La nueva producción que reseñamos analiza, en primer término, las causas de lo que el autor llama «moderno caos social»; caos al que en cierto modo nos hemos habituado y que exige, incluso, un esfuerzo mental para ser advertido, pero que está en el ambiente, que se respira y se impone con su efecto corrosivo y destructor. Los primeros capítulos están dedicados a examinar la actividad incansable, tenaz, de la masonería la actuación del *Komintern*, el sectarismo radical en las ideas, las palabras y las obras, que, aunque arrancan de campos distintos (ateísmo, positivismo, pragmatismo, etc.), se agrupan bajo una bandera única de combate: persecución de la Iglesia; las manobras judiomasonicas, defensoras del monopolio en educación... Esto en lo que se refiere a las causas. A continuación señala los causantes más significados y característicos: Kant, Hégel, Schopenhauer, Hartmann, Fechner, Wundt, Darwin, etc., y analiza sus doctrinas en cuanto se relacionan con los problemas sociales. En el último capítulo nos presenta los remedios eficaces para ordenar el caos: retor-